

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2020 Hora: 08:35:42

Recibo No. AB20107262

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20107262F8F6A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: DAVITA S.A.S.  
Nit: 900.532.504-8 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02226754  
Fecha de matrícula: 22 de junio de 2012  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 3 de julio de 2020  
Grupo NIIF: Entidades controladas por Supersalud y  
Supersubsidio de acuerdo a lo establecido en  
el decreto 2649 y 2650.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Ak 45 # 108 - 27 To 3 P 22  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [legaldavita@davita.com](mailto:legaldavita@davita.com)  
Teléfono comercial 1: 5804949  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ak 45 # 108 - 27 To 3 P 2  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [legaldavita@davita.com](mailto:legaldavita@davita.com)  
Teléfono para notificación 1: 3214680211  
Teléfono para notificación 2: 5804949  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2020 Hora: 08:35:42

Recibo No. AB20107262

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20107262F8F6A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Agencia: Bogotá D.C. (1)

Constitución: Que por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 12 de junio de 2012, inscrita el 22 de junio de 2012 bajo el número 01644387 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada ESPECIALISTAS EN SALUD ESENSA S A S.

Certifica:

Que por Acta no. 4 de Asamblea de Accionistas del 19 de julio de 2013, inscrita el 23 de julio de 2013 bajo el número 01750269 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ESPECIALISTAS EN SALUD ESENSA S A S por el de: DAVITA S.A.S..

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: El objeto principal de la sociedad será (I) La construcción, instalación, administración, operación y/o coordinación de centros de cuidado renal, (II) La importación, exportación, elaboración, venta y distribución de productos empleados en relación con tratamientos de diálisis, cuidado renal y trasplantes renales, (III) Desarrollar cualquier actividad lícita, (IV) el suministro de tratamientos y consultas de nefrología, acceso vascular y cuidado renal en general, y (V) La prestación de servicios de manejo de desórdenes metabólicos.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2020 Hora: 08:35:42

Recibo No. AB20107262

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20107262F8F6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CAPITAL**

Capital:

**\*\* Capital Autorizado \*\***

Valor	:	\$100,000,000,000.00
No. de acciones	:	100,000.00
Valor nominal	:	\$1,000,000.00

**\*\* Capital Suscrito \*\***

Valor	:	\$14,543,000,000.00
No. de acciones	:	14,543.00
Valor nominal	:	\$1,000,000.00

**\*\* Capital Pagado \*\***

Valor	:	\$14,543,000,000.00
No. de acciones	:	14,543.00
Valor nominal	:	\$1,000,000.00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: La junta directiva nombrará al gerente general, quien ostentará la calidad de representante legal de la sociedad, y a su suplente, quien lo reemplazará en sus ausencias temporales o absolutas y quien también ostentará la representación legal de la sociedad. Estos nombramientos serán por períodos de dos (2) años.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: Funciones del gerente general: El gobierno administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo de los gerentes generales y del suplente del gerente general, quienes de manera particular ejercerán las siguientes funciones: A) Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales; B) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos; C) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; D) Presentar a la asamblea general de accionistas el informe de gestión, el balance general de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2020 Hora: 08:35:42

Recibo No. AB20107262

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20107262F8F6A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la sociedad incluyendo toda la información requerida por ley. Igualmente presentar información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social; E) Nombrar y remover los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas, F) Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la sociedad, G) Convocar a la asamblea general de accionistas y la junta directiva cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos; H) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas; y I) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES****\*\* Nombramientos \*\***

Que por Acta no. 17 de Junta Directiva del 1 de octubre de 2018, inscrita el 6 de noviembre de 2018 bajo el número 02392656 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE GENERAL	
SANCHEZ DE TAGLE ADUNA RICARDO	C.E. 00000000546161
suplente del gerente general	
ALVAREZ URIBE HELENA PATRICIA	C.C. 000000053013543

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****\*\* Junta Directiva: Principal (es) \*\***

Que por Acta no. 19 de Asamblea de Accionistas del 1 de octubre de 2018, inscrita el 15 de noviembre de 2018 bajo el número 02394918 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
SANCHEZ DE TAGLE ADUNA RICARDO	C.E. 00000000546161
SEGUNDO RENGLON	

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2020 Hora: 08:35:42

Recibo No. AB20107262

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20107262F8F6A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

ALVAREZ URIBE HELENA PATRICIA	C.C. 000000053013543
** Junta Directiva: Suplente (s) **	
Que por Acta no. 19 de Asamblea de Accionistas del 1 de octubre de 2018, inscrita el 15 de noviembre de 2018 bajo el número 02394918 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
SILVA MANOTAS MILENA PATRICIA	C.C. 000000052048377
SEGUNDO RENGLON	
RUIZ MARTINEZ MAURICIO	C.C. 000000080409061

**REVISORES FISCALES****\*\* Revisor Fiscal \*\***

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 22 de agosto de 2017, inscrita el 25 de agosto de 2017 bajo el número 02253919 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
ROJAS RIOS LAURA DANIELA	C.C. 000001071630031
Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 9 de julio de 2019, inscrita el 17 de julio de 2019 bajo el número 02487028 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
LEON MENDEZ RONALD ANIBAL	C.C. 000001069728159
Que por Acta no. 05 de Asamblea de Accionistas del 19 de marzo de 2014, inscrita el 11 de abril de 2014 bajo el número 01826221 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
KPMG S.A.S.	N.I.T. 000008600008464

**PODERES**

Que por Escritura Pública No. 1702 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., del 23 de junio de 2017, inscrita el 24 de julio de 2018 bajo el número 00039727 del libro V, compareció Pete Hoehn Clarke, identificado con cédula de extranjería No. 528.464, en su calidad de gerente general de la sociedad DAVITA S.A.S., que por medio de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2020 Hora: 08:35:42**

Recibo No. AB20107262

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20107262F8F6A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

-----

presente escritura pública confiere poder general, amplio y suficiente a Helena Patricia Alvarez Uribe, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.013.543 expedida en Bogotá D.C., y tarjeta profesional No. 200.657 del consejo superior de la judicatura, para que actuando en nombre y representación de DAVITA S.A.S, (en este acto -la poderdante-), realice los siguientes actos en asuntos legales, sin limitación alguna y con las más amplias facultades administrativas y dispositivas, en cualquier momento y sin consideración a la cuantía y al tipo de asunto judicial que atienda, la represente legal, jurídica y judicialmente, en todo lo relacionado con los asuntos legales. La apoderada tendrá amplias facultades en todas las actividades que impliquen asuntos legales en representación de la poderdante, especialmente en los siguientes casos que son meramente enunciativos: Primero: Absolver interrogatorio de parte e interrogatorios y confesar en cualquier proceso en la que la poderdante sea parte. Segundo: Para que represente a la poderdante de manera directa o mediante apoderados especiales si hay lugar a ello, ante cualquier autoridad policial, judicial, o ante autoridades administrativas en toda clase de procesos, actuaciones o diligencias, bien sea como demandante o como demandada o como coadyuvante de cualesquiera de las partes, para iniciar o continuar hasta su terminación7procesos actuaciones o diligencias respectivas. Tercero: Para que represente a la poderdante en todos y cada uno de los actos procesales o extraprocesales a que hubiere lugar en el caso de reclamaciones laborales y/o pensionales de cualquier orden ante entidades públicas o privadas. Cuarto: Recibir notificaciones, constituir nuevos- apoderados o sustituir, delegar total o parcialmente 9-te poder y revocar delegaciones o poderes conferidos. Quinto: Para que exija, cobre judicial o extrajudicialmente o perciba cualesquiera cantidades de dinero o de otras especies, que se adeuden al poderdante. Así mismo, para que realice acuerdos de pagos, conciliaciones y transacciones sobre las sumas que se le adeuden en el curso de procesos legales o en el curso de actuaciones frente a la administración. Sexto: Para que transija lso pleitos, deudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y a las obligaciones de la poderdante. Séptimo: Para que someta a la decisión de tribunales de arbitramento, centros de conciliación o cualesquiera otro mecanismo de solución alternativa de controversias, constituidos de acuerdo con la ley, los pleitos dudas o diferencias relativas a los derechos y obligaciones de la poderdante y para que lo represente en el trámite de juicios arbitrales correspondientes y/o cualesquiera trámites requeridos en cualquier otro mecanismo alternativo de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2020 Hora: 08:35:42**

Recibo No. AB20107262

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20107262F8F6A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
solución de controversias. Octavo: para que represente a la poderdante ante cualesquiera corporaciones, funcionarios o empleados del orden judicial o administrativo en cualesquiera juicios, actuaciones, actos, diligencias o gestiones en que el poderdante tenga que intervenir directa o indirectamente, sea como demandante, o como demandado, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, sea para iniciar o seguir tales juicios, actuaciones, actos diligencias o gestiones. Noveno: Para que inicie o desista de los juicios, gestiones o reclamaciones en que intervenga en nombre del poderdante, de los recursos que en ellos interponga y de las actuaciones o incidentes que promueva. Decimo: Desistir de pruebas, pleito, litigios, acciones legales o reclamos instaurados por o en contra de la compañía ante cualquier entidad judicial o administrativa, y en general para que ejecute todos los actos y ejerza todas las facultades que se requieran para proteger los intereses de la poderdante, sin que en ningún momento se pueda alegar carencia o ausencia de poder.

**CERTIFICA:**

Que por Escritura Pública No. 1849 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., del 17 de julio de 2018 inscrita el 24 de julio de 2018 bajo el Registro No. 00039727 del libro V, compareció Pete Hoehn Clarke identificado con cédula de extranjería No. 528.464 en su calidad de representante legal de DAVITA S.A.S., por medio de la presente escritura pública, confiere poder general amplio y suficiente a Juan Fernando Jiménez Pizarro identificado con cédula ciudadanía No. 16.686.217 de Cali y tarjeta profesional No. 46979 expedida por el consejo superior de la judicatura, para que actuando en nombre y representación de DAVITA S.A.S., (en este acto -la poderdante-), adelante las siguientes actividades: Primero: Representación ante entidades públicas y privadas: para suscribir contratos de trabajo y sus prorrogas u otrosíes; efectuar llamados atención, actas de descargos y suspensiones; terminación de contratos de trabajo con o sin justa causa y firmar las liquidaciones que correspondan; para suscribir contratos de prestación de servicios y darlos por terminados; para suscribir certificaciones y en general, cualquier otro tipo de documento relacionado con los contratos de trabajo o contratos de prestación de servicios celebrados por DAVITA S.A.S. Segundo: Representación ante empleados y contratistas de DAVITA S.A.S., para que represente a la sociedad poderdante, ante entidades financieras y de crédito, cooperativas o similares, en las cuales tenga interés con facultad expresa para suscribir certificaciones, cartas de retiro de cesantías, afiliaciones a cajas de compensación,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2020 Hora: 08:35:42

Recibo No. AB20107262

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20107262F8F6A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
EPS, fondos de pensiones y ARL; carta de apertura de cuenta, cartas de reclamaciones a EPS, cartas para cobro de incapacidades, retiro de cesantías del fondo nacional del ahorro, convenios para descuentos de nómina, pólizas de vida, servicios funerarios, y demás entidades relacionadas con la celebración, ejecución y terminación de relaciones laborales o de prestación de servicios en las cuales esté involucrada DAVITA S.A.S. Tercero: Representar a la empresa en cualquier proceso laboral, absolver interrogatorio de pare e interrogatorios y confesar en cualquier proceso en la que la poderdante sea parte, como apoderado general con facultades de representante legal, entre ellas otorgar poder especial para representación judicial en asuntos de la jurisdicción laboral. Cuarto: para que realice acuerdos de pagos, conciliaciones y transacciones sobre las sumas que se adeuden en el curso de procesos legales de tipo laboral. Quinta: para que transe los pleitos, deudas o diferencias en materia laboral que ocurran, relativos a los derechos y a las obligaciones de la poderdante.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
003	2013/05/30	Asamblea de Accionist	2013/06/11	01738154
4	2013/07/19	Asamblea de Accionist	2013/07/23	01750269
13	2016/10/21	Asamblea de Accionist	2016/11/01	02154154

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 3 de julio de 2015, inscrito el 9 de julio de 2015 bajo el número 01955315 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- DV CARE NETHERLANDS B.V.

Domicilio: (Fuera Del País)

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2013-06-03

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2020 Hora: 08:35:42

Recibo No. AB20107262

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20107262F8F6A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Actividad principal Código CIIU: 8621  
Actividad secundaria Código CIIU: 8699

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: DAVITA BOGOTA CENTRO LA 26  
Matrícula No.: 02247615  
Fecha de matrícula: 27 de agosto de 2012  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 26 # 33 A 28  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DAVITA BOGOTA SANTA MARGARITA  
Matrícula No.: 02247623  
Fecha de matrícula: 27 de agosto de 2012  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 45 No. 103 - 53  
Municipio: Bogotá D.C.

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 2527 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2018, INSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO. 00171738 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA NO. 1100131030092018-0047900, DE: UNIDOSSIS S.A.S, CONTRA: DAVITA S.A.S, SE DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

Nombre: DAVITA BOGOTA AUTOPISTA NORTE  
Matrícula No.: 02247626  
Fecha de matrícula: 27 de agosto de 2012  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Aut Norte No. 103 - 35  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DAVITA BODEGA M3 -19

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2020 Hora: 08:35:42

Recibo No. AB20107262

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20107262F8F6A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matrícula No.:	02346908
Fecha de matrícula:	29 de julio de 2013
Último año renovado:	2017
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 7 No. 180 - 80 Lc 19 M3
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	DAVITA BOGOTA SANTA MARIA DEL LAGO
Matrícula No.:	02505496
Fecha de matrícula:	2 de octubre de 2014
Último año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 73 No. 72 A - 09
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	UNIDAD RENAL DAVITA SAN CARLOS
Matrícula No.:	02756536
Fecha de matrícula:	23 de noviembre de 2016
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 13 No. 32 - 44 Sur To C P 3
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2020 Hora: 08:35:42

Recibo No. AB20107262

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20107262F8F6A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de agosto de 2017.

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 7 de julio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

**TAMAÑO EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 163,639,736,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8621

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2020 Hora: 08:35:42**

Recibo No. AB20107262

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20107262F8F6A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

